

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1530 de 2013

Carpetas Nos. 1053 de 2011 y 1599 y 1937 de 2012 — Comisión de Educación y Cultura

LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN
Aprobación

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN (IUDE)
Reglamentación

ESCRIBANO ALFONSO REQUITERENA VOGT
Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro

Modificaciones de la Cámara de Senadores

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de marzo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Martha Montaner.

Miembros: Señores Representantes Roque Arregui, Walter De León, Daniel Mañana y Sebastián Sabini.

Delegado de Sector: Señor Representante Daniel Radío.

Invitados: Doctores Robert Silva y Enrique Martínez Larrechea y magíster Javier Lasida, asesor.

═══II═══

SEÑORA PRESIDENTA (Montaner).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑORA SECRETARIA.- En los asuntos entrados de la Comisión figura una nota de la Secretaría de la Cámara comunicando palabras del señor Representante Martínez Huelmo relativas a la designación de la Ruta Nacional Nº 14 de la República Argentina con el nombre General José Gervasio Artigas, la cual se reparte en el día de hoy.

Por otra parte, la Comisión debe dar entrada a la carpeta Nº 1053, de 2011, "Escribano Alfonso Requiterena Vogt (Pompo).- Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro".

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a leer el artículo 133 del Reglamento, relativo al asesoramiento de las Comisiones, para que luego pasemos a votar la mecánica de trabajo.

"Artículo 133. Las Comisiones se asesorarán en la forma que lo estimen más conveniente, pudiendo invitar a los funcionarios públicos y a particulares para que concurran a sus reuniones, cuando fuere pertinente, a fin de oírlos, o recurrir a los servicios de la Asesoría Técnica de la Cámara"

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Invitamos a los señores asesores a ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala los doctores Robert Silva y Enrique Martínez Larrechea)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a los doctores Robert Silva y Enrique Martínez Larrechea.

Gracias por su tiempo y asesoramiento en este tema.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, manifiesto mi beneplácito por la presencia de los asesores de otros partidos políticos con quienes tenemos muchas coincidencias, aunque también diferencias, pero hemos sabido conjugar una cantidad de aspectos comunes que nos parecen muy importantes para la educación. Quiero dejar constancia de esto porque el ámbito de trabajo que tuvimos con la Universidad Tecnológica, más allá de algunas diferencias en la penúltima etapa, permitió avanzar y, en definitiva, concretar lo que va a ser una realidad.

Entrando al tema, a nivel del Frente Amplio tenemos interés en que se analice la posibilidad de que en el primer semestre de este año podamos aprobar en la Cámara la Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación o Universidad de la Educación, como determinemos que se llame, lo que nos implica apretar un poco los pasos. Nos parece que esto no puede dilatarse más porque después se enciman otros tiempos políticos que a veces no son los propicios para aprobar leyes de este tipo. En ese sentido, lo que tenemos sobre la mesa es, por un lado, el proyecto que vino del Ministerio de Educación y Cultura relativo a la ley orgánica y, por otra parte, el proyecto de ley orgánica que presentó un sector del Partido Colorado, o todo; no sé exactamente a quiénes corresponde. Evidentemente, esos proyectos son muy dispares, y también estarán las iniciativas que se tomen a nivel del Partido Nacional y del Partido Independiente. Entonces, la forma de trabajo que hemos pensado y que planteamos en diciembre -aunque puede haber otras-, es que acerquen al Frente Amplio todas las iniciativas de modificación al proyecto del MEC que existan, para que en nuestra fuerza política nos

podamos reunir, analizar todo el material y comenzar la etapa de acuerdos y negociaciones.

Felizmente, hemos avanzado mucho porque esta Comisión ya recibió a todos los que institucionalmente tenía la obligación de recibir, como al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al Consejo de Formación en Educación, a la Universidad de la República, a las ATD y a los sindicatos respectivos. Esto no quiere decir que si en el ínterin algún autor quiere acercar algo más, no pueda hacerlo, pero este es el tiempo de empezar la etapa de intercambio. Entonces, quisiéramos tener todas las propuestas que se presenten, para ver a nivel interno, cómo llevarlas adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el señor Diputado Arregui y creo que no podemos demorar más el tratamiento de este proyecto.

Cabe señalar, en ese sentido, que la inquietud del Partido Colorado queda establecida en 2003, con un proyecto que tiene este objetivo y que fue presentado por el entonces Senador Yamandú Fau y que, en 2005, reitera el Senador Julio María Sanguinetti. Es así que estamos reconociendo que esta es una deuda pendiente con los docentes a fin de darles el rango universitario. Hay una suerte de desventaja en tal sentido con los docentes que se forman en los institutos privados. Entonces, uno de los objetivos de este proyecto es saldar esta cuenta pendiente durante tantos años.

Es así que me parece muy pertinente que estemos analizando esta iniciativa con los asesores de cada uno de los partidos, que están presentes en esta reunión, lo que me parece muy bueno porque, como dice el señor Diputado Arregui, nosotros, los legisladores, también tenemos tiempos que nos apremian a nivel político. Entonces, nos parece bueno que ellos sigan trabajando y poniéndose de acuerdo a fin de ir acercándose las modificaciones pertinentes, tanto al proyecto del Ministerio de Educación y Cultura como al que fue presentado por el Partido Colorado. Con esto y lo que introduzca el Partido Nacional, podremos aprovechar el tiempo con eficiencia y eficacia para culminar esta tarea. También estoy muy de acuerdo con que esto se concrete dentro del primer semestre. Así que en ese sentido ya estamos coincidiendo con el Diputado Arregui, lo que no es poca cosa.

SEÑOR MARTÍNEZ LARRECHEA.- Es un honor estar nuevamente en esta Comisión. Agradezco la acogida a los señores Diputados.

Antes que nada, quiero manifestar nuestro beneplácito por este clima, que nos recuerda el que vivimos en el grupo multipartidario durante las instancias de elaboración del proyecto de la UTEC. También venimos con ese mismo espíritu constructivo y de responsabilidad ante lo que sin duda, no solo es uno de los temas más importantes de la educación sino uno de los más importantes del país. Tengo la convicción -los estudios técnicos internacionales así lo demuestran- de que los sistemas educativos exitosos, los que han logrado democratizar los beneficios de la educación, son aquellos que jerarquizan fuertemente a sus docentes. Y los jerarquizan de diversas maneras, no solo por el rango universitario de la formación básica o inicial de los docentes sino a través de estímulos o de una estructura de incentivos que hacen a la carrera docente y a las condiciones de su desempeño profesional. Esto supone una selección de los mejores candidatos de cada generación o cohorte de chicos que dejan la Enseñanza Media. Los buenos sistemas educativos se han especializado en seleccionar a los mejores. Está el manido ejemplo de Finlandia -que siempre es bienvenido- en el que los muchachos que acá, en Uruguay, quieren ser médicos, abogados, ingenieros, arquitectos o alguna otra carrera de alta remuneración y de buen reconocimiento social, en ese país quieren ser profesores. ¿Por qué? Porque en Finlandia tienen esas dos cosas: reconocimiento social y retribución. Allí tienen una alta retribución inicial, un reclutamiento muy selectivo para

ingresar a la formación docente inicial, que es de nivel universitario y con un fuerte énfasis en los contenidos sustantivos de las áreas científicas y las otras disciplinas: la física, la química, la historia, la literatura, la matemática. A su vez, la formación en ciencias de la educación existe, es muy cuidadosa y requiere de muchas horas de práctica, pero no le quita espacio y se corresponde muy bien con la formación sustantiva, es decir, con los conocimientos propios de esa disciplina.

Al traer un ejemplo que ustedes ya conocen quiero significar que el cambio cultural, económico e institucional y también en los estatutos universitarios de los docentes es la precondición para cualquier proceso de transformación sustentable de la educación que queramos iniciar. Sin buenos docentes y sin buenas escuelas a donde puedan asistir los alumnos en Uruguay no tendremos una educación de calidad. Entonces, entiendo que este es un tema fundamental y me alegro de que la Comisión lo tenga en su agenda.

También es necesario mencionar que en los últimos años los problemas de la formación docente, no solo no se han resuelto sino que se han agravado. Se han agravado los problemas de matrícula, porque esta se ha mantenido estable o, en muchos casos, ha caído. Y cuando hay una pequeña recuperación, como lo muestra el último Anuario Estadístico de Educación, esa recuperación viene dada por los centros regionales de profesores del interior del país, que mantienen un prestigio y una capacidad de convocatoria de los chicos importante.

Entonces, la matrícula se mantiene estable y, en algunos casos, ha descendido de manera dramática, como en el caso de Magisterio, lo que también afecta los egresos. Tenemos muchos menos egresos de formación docente, cuando el desafío estratégico del país tiene que ser una formación avanzada, generalizada, en la que todos los jóvenes del Uruguay tengan, por lo menos, doce años de instrucción formal básico. Sin eso, no podemos pensar en el desarrollo. La precondición del desarrollo es que graduemos en la Enseñanza Media al 80% de los muchachos, como lo hace Alemania o cualquier otro país desarrollado, así como también lo hacen países de nuestra región, como Chile, que prácticamente ha universalizado el egreso en la educación media. Pero es imposible realizar esa revolución democrática que hay que hacer en la educación uruguaya sin buenos docentes y sin una dotación importante, en calidad y en cantidad, de docentes. La transformación universitaria en la formación docente es la primera prioridad política para el país, ya no técnica ni sectorial. Es una tarea fundamental del país.

Permítanme una nota personal, pero que viene a cuento por los antecedentes del tema. Cuando asumí la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura en marzo del año 2000, recuerdo que planteamos la necesidad de dar a los docentes el Estatuto Universitario. A partir de allí, se hicieron algunos planteos que, debido a la crisis del año 2002 y a la ruptura de la coalición gobernante en el momento, no se pudieron concretar. También me tocó asesorar al entonces señor Ministro Fau en ese proyecto que mencionaba la señora Diputada Montaner, que luego fue retomado por el señor Senador Sanguinetti, de manera que hay antecedentes interesantes en el país en la última década y media de iniciativas, que buscan otorgar ese nivel universitario a la formación docente. Por supuesto, ese nivel universitario no es una especie de varita mágica que actúe de una manera inmediata ni automática; supone toda una construcción institucional; supone hasta un cambio cultural en las formas en que se organiza la formación docente, porque es necesario incorporar las notas típicas de la Universidad, esto es, la investigación, la docencia y la extensión. Por lo tanto, se requiere un cuerpo docente en condiciones de formar a estos nuevos docentes, lo que supone desafíos de implementación muy importantes. Yo creo que es posible realizarlos, pero supone una verdadera transformación en nuestras rutinas, en nuestra forma de organizar el servicio educativo.

En lo que respecta a los proyectos que tiene a estudio la Comisión, no voy a entrar en los detalles. Me parece muy importante la metodología de que se realicen aportes escritos por parte de los partidos.

Una primera impresión de estos proyectos -retomando las palabras del señor Diputado Arregui- es que puede pensarse perfectamente en una jerarquización de este tema, para llevar la formación de los docentes al marco de una Universidad pedagógica nacional, de una verdadera Universidad de formación en educación. A menudo se dice que esto no puede ser así, porque los institutos universitarios tienen, precisamente, el mandato de cultivar uno o dos campos del conocimiento y que las Universidades son las que tienen esa vocación por la universalidad del conocimiento. A mí me parece que este es un distingo de grado y no de esencia y que, en realidad, un instituto de formación docente tiene en sí mismo la vocación por la universalidad del conocimiento y va a tener que formar no solamente profesores de física o de lenguas, sino también estudiosos e investigadores de la física, de la química, de la astronomía, de las lenguas y de las distintas disciplinas. Por eso, creo que es perfectamente concebible una Universidad pedagógica. Muchos otros países de la región las tienen. Por ejemplo, Argentina, México y otros. Creo que también es un reclamo de las asambleas técnico- docentes y de los docentes uruguayos que su labor sea reconocida a nivel de la universidad pedagógica y no solamente de un mero instituto universitario.

Otro aspecto que nos despierta críticas en alguno de los borradores a estudio es la presencia de otros entes autónomos de enseñanza en el organismo directivo del Instituto Universitario de Educación. Nos parece que esto colide con la idea de autonomía de los entes autónomos y de la Universidad. No se justifica que ANEP o la Universidad de la República integren el Directorio, como tampoco se justificaría que el IUDE integrara el Consejo Directivo Central. Cada institución tiene su especificidad. La ley vigente establece un espacio de coordinación, que también tiene base constitucional, y es allí donde deben coordinar los organismos públicos, en la Comisión Nacional Coordinadora del Sistema Nacional de Enseñanza Pública. Por lo tanto, ese nos parece un punto débil del proyecto.

Hay otros puntos, referidos a la estructura, que vuelven muy pesado el proyecto, que le otorgan una estructura demasiado burocrática, como las coordinaciones regionales. Son entidades de naturaleza burocrática, que no tienen lugar en un instituto académico. Son las propias unidades académicas -facultades, institutos- las que tendrán que decir cómo se coordinan y si esta coordinación es rotativa. Me parece que ese tipo de estamentos intermedios, que tienen un rol más político y burocrático que académico o técnico, no le hacen bien al proyecto y le otorgan una estructura muy pesada, prácticamente renovando la mala experiencia de la Universidad de la República. No pretendo decir que toda la experiencia de la Udelar es mala pero, precisamente, las limitaciones que muchas veces ha tenido provienen de un funcionamiento pesado, burocrático. Creo que sería un avance muy importante poder aligerar lo más posible el andamiaje de organismos que no son necesarios.

Quiero confirmar estas ideas que expresé en el sentido del carácter estratégico y central de una transformación de esta naturaleza. Por eso mismo, existe la necesidad de que sea un proyecto nacional, de que realmente involucre a todos los partidos y a todos los segmentos de opinión, porque es una cosa que deberemos construir entre todos en los próximos lustros y décadas, rumbo a una enseñanza de altísima calidad como la que se merece el Uruguay.

También quiero llamar la atención -como dije al comienzo- sobre que existe una tradición y unos antecedentes valiosos y sobre la necesidad de rever el proyecto a

estudio en un sentido de agilidad y de consistencia con la idea de autonomía universitaria.

SEÑOR SILVA.- Quiero ratificar lo que decía el señor Diputado Arregui y lo que expresaba el doctor Martínez Larrechea.

Es un gusto estar aquí trabajando por la educación de la República. Sin duda, en distintas instancias de trabajo que tuvimos el año pasado, demostramos que se pueden sacar muchas cosas positivas, lo que implica que hoy la UTEC sea una realidad y esté aprobada la Universidad en el interior del país, que es también una deuda histórica que el país tenía con la educación.

Yendo al asunto que nos ocupa hoy, en primer lugar quiero hacer una reflexión muy breve. El señor Diputado Arregui es maestro. Allá por 1867 José Pedro Varela decía que para tener una educación de calidad necesitaba tener buenos docentes. La Sociedad de Amigos de la Educación Popular fue la primera institución fundada por él, que formó maestros, docentes y luego empezó la formación nacional, y así se desarrolló. De manera que, además, de la realidad internacional que existe, como la de Finlandia, que compartimos y valoramos, tenemos que mirar nuestra propia historia, que habla mucho de la importancia de la educación y del rol docente en ella.

Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Enrique Martínez Larrechea en cuanto a que tenemos severos problemas en la formación docente. Si tomamos en cuenta lo que dice el mundo acerca de que los sistemas exitosos en materia educativa tienen como norte o como premisa fundamental profesionalizar y mejorar la formación docente, en Uruguay vamos totalmente a contramarcha, porque tenemos menos matrícula -que no ha parado de descender desde 2005- y menos egresados -cifra que tampoco ha parado de descender. Con esto no quiero generar un debate político; están los números, están las publicaciones de que tenemos esa realidad. En cuanto a la permanencia de los maestros que ingresaron con el Plan 2008, que evaluado por los propios actores, podemos decir que ha sido letal para la formación docente: de cien que ingresaron solo quedan once en el 2012. De cien estudiantes que ingresaron al CERP solo quedan cincuenta y seis en el año 2012. Tengo que decir que, a pesar de la situación que han sufrido los CERP -lo sé porque tengo contacto con muchos docentes de allí- de mucho enfrentamiento, con un plan único que cambió su estructura, su organización, su perfil pedagógico y académico, siguen siendo muy importantes para la formación docente del país y los resultados están a la vista, y han sido publicados y elaborados por una consultora a pedido de la ANEP, del Consejo de Formación. Eso nos lleva a valorar mucho más este ámbito que tenemos. Creo que está muy bueno que estemos todos los partidos, porque no se trata de venir a decir de quién es la culpa. Simplemente se trata de hacer un breve diagnóstico, un análisis de cuál es la realidad para reafirmar muchísimo más la importancia de que estemos sentados alrededor de esta mesa para trabajar y consolidar un Instituto Universitario de Educación o una Universidad Pedagógica o de Educación. Todos estamos de acuerdo con que la solución para profesionalizar y mejorar los docentes no es crear únicamente la universidad y dar títulos universitarios. Es una condición necesaria pero, claramente, no es suficiente.

Comparto la propuesta del señor Diputado Arregui en el sentido de que podemos ir realizando los aportes. Quiero decir que el Partido Colorado tiene su aporte de punta a punta porque cuenta con un proyecto de ley -al que podemos hacer algunos ajustes- que fue presentado por un sector, pero es de todo el Partido. Dicho proyecto incluye toda la estructura, todos los fines, los cometidos, cómo debe concebirse el Instituto Universitario de Educación y qué es lo que debe hacer. Toda la propuesta del Partido Colorado está en el proyecto que hoy está a consideración de esta Comisión de la Cámara de

Representantes. Por lo tanto, los aportes ya están realizados. Obviamente, podemos caminar juntos, como lo hemos hecho en otras instancias, procurando los acuerdos necesarios en este tema.

Estamos totalmente de acuerdo con que se trate de una Universidad. Tendremos que buscar la denominación adecuada. Quizás se diga que es bueno que se trate de una Universidad porque va a dictar solamente una carrera. Yo creo que los docentes se merecen tener una Universidad y, por lo tanto, estamos de acuerdo en caminar en ese sentido.

Como decía, la posición del Partido Colorado está en su proyecto de ley. No estamos de acuerdo con crear una nueva Universidad de la educación para docentes a imagen y semejanza de la Udelar; claramente no. Soy egresado de la Universidad pública y agradezco el título que ostento, pero tengo que reconocer que en la Udelar existen problemas estructurales orgánicos y de funcionamiento que se reproducen en este proyecto que el Ministerio de Educación y Cultura ha mandado. Los invito a que conozcan cuál es el trayecto que se debe recorrer para aprobar un plan de estudios, es decir, dónde arranca, quién lo tiene que informar preceptivamente y quién lo termina aprobando. Lo aprueba un Consejo Directivo Central, integrado por catorce personas como mínimo, luego de una Asamblea Nacional multitudinaria que se pronuncie sobre el plan de estudios, lo que, además de los problemas ejecutivos y de toma de decisión de los colegiados que están permanentemente deliberando, nos va a llevar a una de las realidades que, muchas veces, afronta nuestra Universidad: los problemas de efectividad en cuanto al "aggiornamiento" y modificación de planes de estudio, que ha sido reconocido por diversos actores.

Nosotros planteamos una organización. Tenemos otras diferencias, pero la que creo que debemos poner sobre la mesa, como lo hicimos en instancias anteriores, es la de la organización. Creemos que un entramado burocrático que va a poner en el gobierno de la educación de ese ente autónomo -que tiene alrededor de veinte mil estudiantes, no más que eso, y cinco o seis mil funcionarios- por lo menos a doscientas cincuenta personas -en diversos órganos, respecto a los cuales acá hicimos un repaso-, lo que hace es alejar al estudiante y al centro educativo de la toma de decisión. Nosotros proponemos una estructura mucho más flexible que la que está en el proyecto de ley, en la que hay una participación nacional con un Consejo Directivo integrado por representantes de los órdenes electos por el Poder Ejecutivo y con un Consejo Consultivo. Y con esto queremos tomar una tradición, que creo que el proyecto del MEC se olvida; lisa y llanamente la pasa por alto: la de las asambleas técnico- docentes y la de los CAC, que fueron instancias muy importantes en el Instituto de Formación Docente y que hoy se siguen realizando en mucho de los establecimientos.

Nosotros proponemos crear consejos asesores y consultivos en cada centro educativo, respetando lo que existe y, a su vez, un consejo asesor del Consejo Directivo Central, integrado por los Directores de los centros. Una diferencia sustantiva con el proyecto del Partido Colorado -planteó lo mismo en la UTEC- es que no estamos de acuerdo con que los coordinadores nacionales y los Directores de centro sean cargos de designación directa, y así lo planteamos en las mesas de trabajo que tuvimos.

SEÑOR ARREGUI.- ¿Puede repetir esa diferencia?

SEÑOR SILVA.- Son muchas las diferencias, pero estamos haciendo una primera aproximación como se propuso.

Respecto a los coordinadores nacionales y a los Directores, en ese entramado burocrático que se crea desde un Consejo Directivo Nacional hasta la Dirección de

centros, además del problema organizacional y de estructura tenemos dos diferencias fundamentales. Existe una relación funcional con la creación de coordinadores nacionales, que son cargos de confianza. No está dicho que sean cargos de confianza, pero sí que serán designaciones directas del Consejo Directivo Nacional. No está dicho que los Directores sean cargos de confianza, pero son designación directa de los coordinadores regionales. Este proyecto del Ministerio de Educación y Cultura olvida algo que es tradicional y fundamental en el sistema público uruguayo y que en la formación docente no podemos dejar de lado: el concurso público de oposición y mérito, es decir que los mejores lleguen a los lugares de dirección de los establecimientos. Eso no lo dice y nosotros queremos reivindicarlo expresamente. Es más, en el proyecto del Partido Colorado se dice que los centros universitarios departamentales de educación tendrán Directores y Subdirectores por concurso de oposición y méritos.

En esa participación y acercamiento que plantea nuestro proyecto tratando de evitar esta engorrosa burocratización, se acerca a los Directores al Consejo Directivo a través de un órgano integrado por ellos que los asesore, pero con una cosa importante: se establece que el 60% de las reuniones que se realicen ampliadas tienen que ser en el interior del país, siguiendo la misma lógica que tuvo la UTEC. Es decir, con una estructura ya armada con edificios en Montevideo sería irresponsable plantear que se ubique un Consejo o una universidad docente en el interior, a pesar, reitero, de la exitosa experiencia de los centros regionales de profesores. Pero sí planteamos que tiene que haber presencialidad y sesiones, no solo de división en regiones, sino también sesiones presenciales del órgano de conducción. También planteamos que los centros departamentales de formación tienen que ser centros universitarios y allí va a haber participación de los órdenes, pero claramente no desdibujamos la figura del Director, porque creemos que no le hace bien a la formación docente. En definitiva, creo que estas son unas primeras aproximaciones a un tema que, por lo que decía al principio, nos debe abocar ampliamente a trabajar.

Compartimos la misma lógica que planteaba el Frente Amplio y ya conocemos su propuesta, que es la del Ministerio de Educación y Cultura. El Partido Nacional y el Partido Independiente conocen la postura del Frente Amplio y del Partido Colorado respecto al Instituto Universitario de Educación. Por lo tanto, estamos en condiciones de recibir las posturas de los otros partidos, que no se han expresado y que no tienen una propuesta, para avanzar en una lógica de trabajo -que interpreté que es la que está proponiendo el Diputado Arregui- como lo es el ir llegando a acuerdos en aquellas cuestiones en donde tengamos mayores diferencias.

En los fines y en los cometidos también tenemos algunas diferencias. Creemos que es importante la descentralización y la desburocratización. No puede estar totalmente a nivel de la esfera central, sino que debe haber una descentralización así como también una serie de cometidos que aparecen en el proyecto del Ministerio de Educación y Cultura que nosotros en el del Partido Colorado lo bajamos a nivel de los centros educativos.

En líneas generales, esa es la idea y seguimos avanzando.

SEÑOR ARREGUI.- Quisiera hacer una consulta para terminar de completar la idea global del Partido Colorado. Qué opinan respecto a tener una estructura regional como está previsto en el proyecto del MEC, el IUDE o la Universidad pedagógica o de la educación.

SEÑOR SILVA.- En principio, no planteamos una estructura regional en el proyecto del Partido Colorado porque la realidad de la formación docente es diferente. No voy a

ser tan atrevido de creer que estoy ilustrando sobre este tema, simplemente quiero ayudar al razonamiento.

La futura Universidad de la educación -estaría bueno que la empecemos a llamar así, o como universidad pedagógica- tiene una realidad única en Uruguay. Es la única Universidad que tiene uno o más centros educativos por departamento. Eso, a nuestro criterio, lleva a pensar en la regionalización.

En el IUDE, cuando planteamos la regionalización y trabajamos en ella, la realidad era distinta, porque no había centros educativos departamentales. Por ejemplo, hay departamentos que tienen tres centros educativos de formación docentes; Colonia es uno de ellos, si no me equivoco tiene en Carmelo, Rosario y Colonia. Esa realidad, hace esta iniciativa diferente. Creo que puede haber niveles de coordinación, que son decisiones administrativas que dicta el propio Consejo Directivo Central y puede haber una vinculación directa entre el Consejo Directivo Nacional o Central, como lo llamamos nosotros, y los centros educativos a través de coordinaciones. Estamos hablando de que son treinta y un centros educativos, si no me equivoco, en todo el país, de los cuales seis son centros regionales y los demás institutos de formación docente, IPA, Institutos Normales e INET.

La regionalización la tenemos que entender en ese sentido: la realidad estructural con la que el país tiene el lujo de contar actualmente es diferente porque tiene un centro o más por departamento.

(Ingresa a Sala el magíster Javier Lasida)

SEÑORA PRESIDENTA.- Le damos la bienvenida al asesor del Partido Independiente, señor magíster Javier Lasida para el análisis del proyecto a estudio de la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR SABINI.- Agradezco la presencia de los asesores con los cuales trabajamos mucho en el proyecto de la Universidad Tecnológica. En algunas conversaciones que mantuvimos ya habíamos adelantado el interés del Frente Amplio por aprobar este proyecto y, eventualmente, que la iniciativa fuera, como en el caso de la Universidad Tecnológica, una universidad. Queremos trasmitir la posición, en este caso positiva, de ambos partidos para cambiar la denominación del proyecto, más allá de dónde surge la idea. Discutir el fondo del asunto no tiene que ver solo con una cuestión de nomenclatura sino del nivel y jerarquización que queremos darle a la formación docente en Uruguay. Seguramente, luego vengan las discusiones en torno a cuál es la mejor denominación y si eso termina afectando o no el contenido y en qué sentido.

Entiendo que luego de lo que fue la aprobación de la Universidad Tecnológica hay un ambiente propicio en el Frente Amplio para avanzar en este sentido, aunque no me animo a dar más que una posición personal y no de bancada.

SEÑOR SILVA.- Entonces interpreto que, según lo manifestado por el señor Diputado Sabini -consulto para dar claridad al tema y con la sinceridad y buen relacionamiento que hemos tenido siempre-, el Frente Amplio está en la línea de aprobar su proyecto y seguir avanzando en la propuesta que ya está en la Comisión.

SEÑOR SABINI.- Como metodología de trabajo hemos planteado otro cosa y no solo por una razón práctica sino porque el proyecto no tendría viabilidad ya que se trata de un ente autónomo y precisa mayorías especiales. Me parece correcto discutir en torno a dos proyectos que tendremos que ajustar en las cuestiones de contenido para luego tomar las propuestas del Partido Nacional y del Partido Independiente. Yo simplemente me estaba refiriendo a la denominación. Incluso, nos obliga a pensar en algunos otros

cambios en el sistema de coordinación que había creado la ley. Se había previsto un sistema de coordinación terciaria y quizá haya que pensar otra cosa.

Con esto quiero decir que vamos a trasladar a la bancada y a nuestros organismos la opinión positiva en este punto. Lo que tenemos que desarrollar como metodología es un listado de aspectos con los que estemos o no de acuerdo y así avanzar en un cronograma. De esta forma, en el mes de mayo o junio podremos cerrar el acuerdo en torno al texto y luego, por la experiencia que tuvimos en la Universidad Tecnológica, probablemente lleguemos a un gran acuerdo, aunque nos tranquemos en algunos aspectos.

Creo que la denominación no es el tema de fondo sino quién determina las autoridades, ese es el punto más complejo. También es importante avanzar en aquellas cosas en las que estamos de acuerdo porque nos permite centrarnos en lo que no estamos de acuerdo. Digo esto porque creo que es importante a vistas del resultado que tuvimos en la Universidad Tecnológica. Luego, cada sector, cada partido, decide lo que hace en la Cámara. Me parece importante avanzar en un temario concreto que vaya armando los artículos en estas reuniones de trabajo.

Propongo establecer un cronograma de trabajo durante estos meses de abril y mayo, a fin de que en junio tengamos un proyecto definitivo en torno a la formación docente universitaria.

SEÑOR ARREGUI.- Quiero instar al Partido Independiente a que presente, si la tiene, una propuesta sobre la Ley Orgánica a fin de tener los insumos de los cambios que entienden que debe tener el proyecto que viene del Poder Ejecutivo. Quizás hoy no estén en condiciones de hacerlo.

SEÑOR LASIDA.- Todavía no estamos en condiciones. Preferimos estudiar mejor el tema y hacer algunas consultas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Agradecemos la presencia de los asesores.

(Se retiran de Sala los doctores Robert Silva y Enrique Martínez Larrechea, y el magíster Javier Lasida)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar la Carpeta N° 1053 de 2011, que viene con modificaciones del Senado.

SEÑOR MAÑANA.- Este proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Representantes en diciembre de 2012. Pasó al Senado y allí se le hizo una modificación que consistió en la eliminación del sobrenombre. Hicimos las consultas del caso con la comunidad educativa y expresaron que no hay ningún inconveniente. En consecuencia, estamos en condiciones de decir que podemos aprobar el proyecto de ley con dicha modificación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el artículo único.

(Se lee:)

——"Desígnase con el nombre de 'Escribano Alfonso Requiterena Vogt' al Liceo Nº 2 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Debemos elegir al miembro informante.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, designamos al señor Diputado Mañana como miembro informante.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠